



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1442.1

MAT: APRUEBA CONTRATO KARINA
REBOLLEDO BURGOS, ASISTENTE
DE PÁRVULOS EN LA SALA CUNA
"SANTA LUCIA"

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 03 de fecha 20.01.17 de la Directora de la Sala Cuna "Santa Lucía", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Karina Belén Rebolledo Burgos, celebrado con fecha 02.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Karina Belén Rebolledo Burgos
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	02 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacancia	Necesidades del servicio
Financiamiento	JUNJI

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓